

SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ARCHIVO**LOTE 1: Servicio de soporte y mantenimiento del sistema Tedral****LOTE 2: Servicio de soporte y mantenimiento del sistema Quantum**

ACTA Nº 1 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN**I.- Datos de la sesión convocada para la apertura de los sobres únicos.**

Fecha de celebración: 9 de enero de 2025

Hora de inicio: 10.03 horas.

Lugar: Sede de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión en Avenida María Zambrano nº 2 de Zaragoza, a través de <https://licitacion.cartv.es> y mediante videoconferencia.**II.- Constitución de la Mesa de contratación. Asistentes.**

Los miembros de la Mesa de contratación fueron nombrados por el Órgano de Contratación (Anexo XVII del Pliego de Cláusulas Particulares), asistiendo a la presente reunión los siguientes:

Presidente: D^a. Laura San Nicolás Lapuente. Directora Técnica de CARTV.**Secretaria:** D^a M^a Pilar Pastor Terreu. Administrativo especializado de la Asesoría Jurídica de CARTV.**Vocal 1:** D. Carlos Martínez Ortega. Director de la Asesoría Jurídica de CARTV.**Vocal 2:** D^a Cristina Gómez Rodríguez. Directora de Administración y Finanzas de CARTV.**Vocal 3:** D. Carlos Martín Ruiz. Jefe del Área de Explotación de TVAA

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 103.2 de la Ley 11/2023, de 30 de marzo, de uso estratégico de la contratación pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, los miembros de la Mesa manifiestan que no están incurso en ningún conflicto de intereses que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el proceso, así como su compromiso de poner en conocimiento del órgano de contratación, de forma inmediata, cualquier potencial conflicto de intereses que pueda producirse durante el desarrollo de las fases de adjudicación o ejecución del contrato.

Se inicia la sesión con la comprobación de que la Mesa de contratación se encuentra válidamente constituida según lo establecido en el artículo 92.1 de la Ley 11/2023, de 30 de marzo, de uso estratégico de la contratación pública de la Comunidad Autónoma de Aragón.

III.- Consideraciones previas sobre la sesión.

La presente licitación se está tramitando a través de la plataforma de licitación electrónica de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión (<https://licitacion.cartv.es>) En dicha plataforma, los miembros de la Mesa de contratación tienen a su plena disposición las ofertas recibidas y la documentación presentada por los licitadores.



IV.- Acto público

Abierto el acto público, no concurre nadie al mismo.

V.- Presentación de proposiciones.

Informa el Director de la Asesoría Jurídica de que, según consta en certificado de fecha 8 de enero de 2025 obrante en el expediente, se han recibido, en tiempo y forma, las siguientes ofertas:

LOTE 1

- Telefónica Servicios Audiovisuales S.A.U.

LOTE 2

- Datos Media Technologies S.A.

VI.- Apertura de los Sobres únicos. Admisión de ofertas

Concluido el plazo de presentación de proposiciones, la Mesa de contratación procede a la apertura electrónica del Sobre Único de las ofertas recibidas. Desencriptados los sobres, se verifica que contienen los documentos exigidos en la cláusula 2.2.4. del Pliego de Cláusulas Particulares (PCP, en adelante): declaración responsable única (DRU) y oferta económica.

TELEFÓNICA SERVICIOS AUDIOVISUALES S.A.U. ha presentado toda la documentación requerida en el pliego. Se verifica que su Declaración Responsable Única (DRU) está total y correctamente cumplimentada y que, según la misma, el licitador reúne las condiciones de capacidad y solvencia exigidas en el PCP para participar en el procedimiento, por lo que su oferta es admitida a licitación.

En la Declaración Responsable Única (DRU) de DATOS MEDIA TECHNOLOGIES S.A. se observa que podría existir una errata ya que la respuesta a la pregunta de la sección B “Motivos referidos al pago de impuestos o de cotizaciones a la Seguridad Social” de la Parte III del DEUC (pag. 8 del DEUC) no parece coherente con el resto de lo declarado o, de ser cierta, tendrían que haber respondido al resto de cuestiones que hay en esa misma página (“En caso negativo, indíquese...”). Por ello, la Mesa de Contratación acuerda requerirle para que corrijan o completen, en su caso, la información relativa al “Pago de impuestos o de cotizaciones a la Seguridad social” aportando una nueva DRU debidamente cumplimentada.

Ambos licitadores incluyen, además, certificado emitido por los respectivos fabricantes del equipamiento de cada lote que acredita su condición de partners autorizados.

Los miembros de la Mesa acuerdan dejar la sesión suspendida hasta que DATOS MEDIA TECHNOLOGIES S.A. subsane la documentación según lo expuesto anteriormente.

VII.- Subsanación.

DATOS MEDIA TECHNOLOGIES S.A. ha comparecido dentro del plazo otorgado al efecto aportando el documento que se le habían solicitado.

Los miembros de la Mesa retoman la sesión el 15 de enero de 2025 y, examinada la documentación presentada por el licitador, concluyen que DATOS MEDIA TECHNOLOGIES S.A.



ha subsanado lo requerido y que reúne los requisitos de capacidad y solvencia exigidos en el PCP, por lo que su oferta es admitida a licitación.

VIII.- Ofertas económicas. Valoración.

Revisada la documentación técnica incluida por ambos licitadores en sus respectivas ofertas, se ha verificado que ambas cumplen con los requisitos fijados en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Las ofertas económicas presentadas por los licitadores son las siguientes:

	TSA (Lote 1)	DATOS MEDIA (Lote 2)
Importe base	47.425,68 €	32.305,00 €
Importe I.V.A.	9.959,39 €	6.784,05 €
Importe total	57.385,08 €	39.089,05 €

Se ha verificado que ambas ofertas se encuentran dentro del presupuesto de licitación y que no existen discrepancias entre los valores indicados en la plataforma y los documentos de las respectivas ofertas económicas firmados por los licitadores y formulados conforme al modelo del Anexo VII del PCP.

La valoración se realiza automáticamente por la plataforma de licitación electrónica de CARTV mediante la aplicación del criterio fijado en el Anexo X del PCP y es la siguiente:

LOTE 1

Empresas licitadoras		Configuración	TSA TELEFÓNICA SERVICIOS AUDIOVISUALES SAU
Estado de la propuesta			Presentada
Evaluar			Modificar admisión
1. Precio	Objetivo 100 Puntos		100 Puntos 47.425,68 Euros
Capacidad de contratar	Admisión		Aceptado
Cumplimiento de los requisitos técnicos	Admisión		Aceptado
DRU - Declaración Responsable Única	Admisión		Aceptado
Especialidades en la documentación para empresarios extranjeros	Admisión		Aceptado
Solvencia económica o financiera	Admisión		Aceptado
Solvencia técnica o profesional	Admisión		Aceptado
Evaluaciones			100,00 Puntos

Se comprueba que la oferta no contiene valores anormales o desproporcionados pues es un 0,16% inferior al presupuesto de licitación y, conforme a lo dispuesto en el punto 2 del Anexo X del PCP, podría haberlos si fuera inferior en más de 15 unidades porcentuales.



LOTE 2

Empresas licitadoras		Configuración	 Datos Media Technologies S.A  
Estado de la propuesta			Presentada
Evaluar			Modificar admisión 
 1. Precio		Objetivo 100 Puntos	100 Puntos 32.305,00 Euros
 Capacidad de contratar		Admisión	Aceptado
 Cumplimiento de los requisitos técnicos		Admisión	Aceptado
 DRU - Declaración Responsable Única		Admisión	Aceptado
 Especialidades en la documentación para empresarios extranjeros		Admisión	Aceptado
 Solvencia económica o financiera		Admisión	Aceptado
 Solvencia técnica o profesional		Admisión	Aceptado
Evaluaciones			100,00 Puntos

Se constata que la oferta no contiene valores anormales o desproporcionados pues es un 0,6% inferior al presupuesto de licitación y, conforme a lo dispuesto en el punto 2 del Anexo X del PCP, podría haberlos si fuera inferior en más de 15 unidades porcentuales.

IX.- Acuerdos de la Mesa. Propuesta de adjudicación

Los miembros de la Mesa acuerdan por unanimidad elevar al órgano de contratación la siguiente propuesta de adjudicación para cada uno de los lotes de este contrato:

- LOTE 1: A favor de la oferta presentada por TELEFÓNICA SERVICIOS AUDIOVISUALES S.A.U. por ser la única recibida para este lote, haber obtenido el total de los 100 puntos posibles y no contener valores anormales o desproporcionados.
- LOTE 2: A favor de la oferta presentada por DATOS MEDIA TECHNOLOGIES S.A. por ser la única recibida para este lote, haber obtenido la totalidad de los 100 puntos posibles y no contener valores anormales o desproporcionados.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.



PRESIDENTE

SECRETARIA

Fdo: Laura San Nicolás Lapuente
Directora Técnica de CARTV

Fdo: M^a Pilar Pastor Terreu
*Administrativo especializado de la Asesoría
Jurídica de CARTV*

